



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00000399

LA PLATA, 25 ENE 2023

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1213270/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD solicita la contratación de servicios de traslados a distintas delegaciones municipales y/o distintos barrios de la ciudad hasta el camping del SEC, en el marco de la colonia Vacaciones de la Dirección de la 3ra. Edad y de Discapacidad 2023, según anexo adjunto, con destino a la DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD, DISCAPACIDAD Y POL. INCL.; según Solicitud de Pedido N° 2436/2022, obrante a fs 6 y 7; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, solicita la contratación de servicios de traslados a distintas delegaciones municipales y/o distintos barrios de la ciudad hasta el camping del SEC, en el marco de la colonia Vacaciones de la Dirección de la 3ra. Edad y Discapacidad de 2023.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que, fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio se le requirió presupuesto a las firmas: CORONEL ANDRES ALBERTO, quien no cotiza en esta oportunidad y SOLES Y TURISMO LA PONDEROSA S.R.L quien cotiza para los ítems 1/3, la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL CON 00/100 (\$18.030.000,00) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 1844/2022.

Que el Secretario de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad y el Contador General certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que por un error administrativo involuntario y de sistema se omitió efectuar el pertinente decreto de adjudicación en fecha 29-12-2022, para la Compra Directa Excepcional N° 1844 por lo que corresponde en esta instancia autorizar excepcionalmente la adjudicación de la contratación en forma retroactiva a dicha fecha.

Que con el fin de perfeccionar el acto se emitió la Orden de Compra N° 2257 de fecha 29 de Diciembre de 2022; cuyo registro de compromiso definitivo se produjo con igual fecha.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional N°1844/2022 prevista por el art. 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

SOLES Y TURISMO LA PONDEROSA SRL: ítems 1/3, por única oferta, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL CON 00/100 (\$18.030.000,00).

0290

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 2º:** Autorícese, de manera excepcional, por error de omisión y sistema la adjudicación efectuada en forma retroactiva con fecha 29 de Diciembre de 2022, y todos los actuados posteriores tendientes a perfeccionarla, otorgándole al presente efecto retroactivo según lo establecido por en el CAPITULO XIV-DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS-APARTADO C) RETROACTIVIDAD-ARTICULO 11 del DECRETO LEY 7647/70 Y SUS MODIFICATORIAS LA Ley 13262, 13708, 1424 y 1429.-

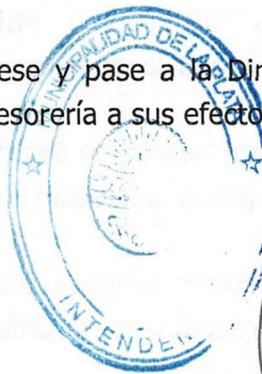
**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; Jurisdicción: 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

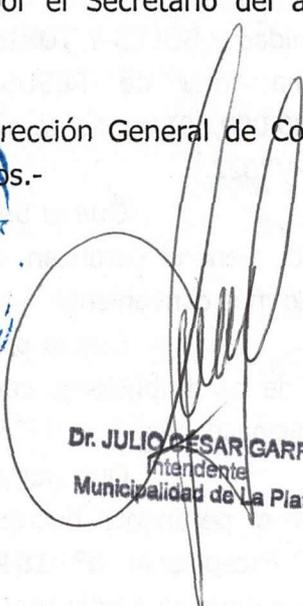
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-

  
NELSON A. MARINO  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata